SESIÓN ORDINARIA No.197-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 07 de setiembre del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores." de manera presencial.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Fidel Barrera Romero
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchéz González	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 195-2026 del 01 de setiembre del 2026

ACUERDO 1
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°195-2026 DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita la alteración de orden del día para conocer con dispensa de asunto entado los siguientes informes Informe No. 74-2026 AD 2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto, Informe No. 67-2026 AD 2024-2028 Comisión de Nombramientos y Conocer el MH-AMH-0832-2026, sobre solicitud del uso de quisco del parque central en el marco del Día mundial del turismo y permiso para pasacalle en Barreal de Heredia el 15 de setiembre y juramentación del miembro de junta de la escuela san Rafael de vara blanca. Cada uno en su artículo correspondiente

ACUERDO 2 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO LOS SIGUIENTES INFORMES INFORME NO. 74-2026 AD 2024-2028 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, INFORME NO. 67-2026 AD 2024-2028 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONOCER EL MH-AMH-0832-2026, SOBRE SOLICITUD DEL USO DE QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO Y PERMISO PARA PASACALLE EN BARREAL DE HEREDIA EL 15 DE SETIEMBRE. CADA UNO EN SU ARTÍCULO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III : JURAMENTACIONES

1. María de los Ángeles Meléndez Montero- Directora Escuela San Rafael Vara Blanca
 Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de San Rafael de Vara Blanca. **esc.sanrafaeldevarablanca@mep.go.cr / N°8**

- Victor Julio Arroyo Fernandez Cédula 4-0135-0214

ACUERDO 3.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR VICTOR JULIO ARROYO FERNANDEZ, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV : AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Jean Carlo Sánchez Rojas-Comité Pro-Capilla Las Mercedes-Norte
 Asunto: Solicitud formal de autorización para cierre temporal de vías y apoyo de la Policía Municipal durante actividad cultural y religiosa, el domingo 27 de setiembre de 2026 a la 1:00 pm. Tel. 6007-7498. **N°36**

Texto del documento

Por medio de la presente, el **Comité Pro Capilla Las Mercedes**, en representación de los organizadores de la actividad, se permite solicitar formalmente a ese Honorable Consejo Municipal la autorización correspondiente y la colaboración de la Municipalidad de Heredia para la realización de una actividad cultural y religiosa el día **domingo 27 de septiembre de 2026**, cuyo propósito es celebrar y honrar la festividad en honor a la **Virgen de la Merced**.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, así como la seguridad de los participantes, peatones y conductores, se considera necesario gestionar el cierre temporal y controlado de las vías comprendidas en el recorrido. La actividad tendrá una duración aproximada de **tres horas** y contempla el siguiente trayecto:

- Calle 44, 150 metros al norte.
- Giro hacia la Avenida 5, 200 metros al oeste del Bar Cholo.
- Continuación por calle 46, 250 metros al norte y posteriormente 159 metros al oeste.
- El recorrido culminará en la Urbanización Las Mercedes.

En virtud de lo anterior, y con el debido respeto, solicitamos a ese Honorable Consejo Municipal:

1. La autorización correspondiente para efectuar el cierre temporal y controlado de las vías durante el desarrollo de la actividad a la 1:00 pm de este día.
2. La colaboración y el apoyo de la Policía Municipal para coordinar y ejecutar el cierre de las vías comprendidas en el recorrido.
3. La asignación, de ser posible, de una unidad policial que pueda acompañar el recorrido y brindar apoyo preventivo, con el propósito de salvaguardar la integridad de los participantes, peatones y conductores.
4. Que las medidas de cierre, control y acompañamiento se mantengan durante el período aproximado de tres horas que contempla la actividad.
5. Que se nos indiquen los requisitos, permisos, documentos o coordinaciones adicionales que debamos cumplir ante esa Municipalidad para formalizar y llevar a cabo la actividad conforme a la normativa vigente.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente solicitud y, muy especialmente, la colaboración institucional que puedan proporcionarnos para garantizar que esta actividad se desarrolle de manera segura, ordenada y en apego a las disposiciones municipales correspondientes.

Sin otro particular, reiteramos nuestro agradecimiento por la atención prestada y quedamos respetuosamente a la espera de su respuesta, así como de cualquier indicación, requisito o coordinación adicional que resulte necesaria para la debida autorización y organización de la actividad.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JEAN CARLO SÁNCHEZ ROJAS-COMITÉ PRO-CAPILLA LAS MERCEDES-NORTE SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CIERRE TEMPORAL DE VÍAS Y APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DURANTE ACTIVIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA, EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE DE 2026 A LA 1:00 PM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **AUTORIZAR EL CIERRE DE CALLES SOLICITADO POR EL COMITÉ PRO CAPILLA LAS MERCEDES NORTE DURANTE EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LA 1:00 P.M.; CONTEMPLANDO EL SIGUIENTE TRAYECTO: CALLE 44, 150 AL NORTE; GIRO HACIA LA AVENIDA 5, 200 AL OESTE DEL BAR CHOLO, CONTINUANDO POR CALLE 46, 250 METROS AL NORTE Y POSTERIORMENTE 159 METROS AL OESTE, EL RECORRIDO TERMINARÁ EN LA URBANIZACIÓN LAS MERCEDES.**

B) **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA COLABORACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-AMH-VMH-0080-2026, Solicitud de autorización para cierre temporal de vía y participación en acto cívico 14 de setiembre. MH-AMH-0828-2026 **N°37**

Texto del documento

Para su análisis traslado oficio MH-AMH-VMH-0080-2026, emitido por el señor Kenneth Arguedas Navarro, Vicealcalde Municipal; mediante el cual, solicita autorización para realizar el cierre temporal de la vía ubicada frente al edificio Municipal administrativo, en Avenida 0, Calle 0-1, con el propósito de llevar a cabo el acto cívico del personal municipal, en el marco de las celebraciones del Mes Patrio el 14 de setiembre, a las 10:00 a.m; por lo que, solicita el cierre de la vía se efectúe en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 12:00 md.

Adjunto croquis del cierre solicitado:



Hacemos extensiva la invitación a los miembros del Concejo Municipal y contar con su presencia en esta significativa celebración, que busca fortalecer los valores cívicos, la identidad nacional y el sentido de pertenencia de todos los funcionarios municipales.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud y el apoyo que puedan ofrecernos.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CIERRE TEMPORAL DE VÍA Y PARTICIPACIÓN EN ACTO CÍVICO 14 DE SETIEMBRE. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **AUTORIZAR EL CIERRE TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA UBICADA EN AVENIDA 0, CALLE 0-1, FRENTE AL EDIFICIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO, EL DÍA LUNES 14 DE SETIEMBRE DE 2026, EN EL HORARIO DE 7:00 A.M 12:00 MD., CON EL PROPÓSITO EXCLUSIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO CÍVICO DEL PERSONAL MUNICIPAL EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL MES PATRIO.**

B) **AGRADECER LA CORDIAL INVITACIÓN FORMULADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR EN DICHA CONMEMORACIÓN CÍVICA INSTITUCIONAL.**

C) **TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DESVÍOS VIALES.**

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Solicitud de autorización para el uso del Quiosco del Parque Central Nicolas Ulloa Soto, Para Celebración del Dia Mundial Del Turismo. MH-AMH-0832-2026 **N°32**

Texto del documento

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo, el Instituto Costarricense de Turismo se encuentra organizando para el próximo sábado 26 de setiembre de 2026 una activación nacional denominada “Recorré Costa Rica y sentí el Pura Vida”, iniciativa mediante la cual se invita a las personas costarricenses y visitantes a redescubrir nuestro país a través de recorridos que permitan acercarse a su biodiversidad, cultura, patrimonio, historia y comunidades.

La celebración del Día Mundial del Turismo constituye una fecha de especial relevancia para el ICT, por cuanto brinda la oportunidad de poner en valor la contribución del turismo al desarrollo económico, social y cultural del país y, al mismo tiempo, fortalecer entre la población el conocimiento y la apropiación de los atractivos, historias, tradiciones y espacios que conforman nuestra identidad. Para el Instituto, esta conmemoración representa además una oportunidad para promover un turismo interno más cercano, inclusivo y diverso, en el que naturaleza, cultura y personas formen parte de una misma experiencia.

Para este año, el ICT ha planteado trascender la conmemoración de una efeméride y convertirla en una experiencia país, mediante la realización simultánea de recorridos oficiales en las siete provincias. La iniciativa busca que distintas comunidades y generaciones salgan a recorrer Costa Rica y vuelvan a encontrarse con sus espacios naturales, urbanos, históricos y comunitarios.

Dentro de esta celebración, la ciudad de Heredia tendrá un papel especialmente significativo, ya que el Recorrido del Centro Histórico de Heredia ha sido seleccionado como punto de encuentro y coordinación de la activación nacional, desde donde se realizará la apertura oficial y se dará la señal de inicio a los recorridos que se estarán desarrollando simultáneamente en las demás provincias del país. Esta selección responde, entre otros aspectos, a su ubicación estratégica, facilidad de acceso y además de contar con un recorrido rico en historia y patrimonio que merece su reconocimiento y proyección hacia toda la población.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Municipalidad de Heredia su colaboración y acompañamiento para el adecuado desarrollo de esta actividad, así como el préstamo y autorización de uso del kiosco ubicado en el Parque Nicolás Ulloa, el día sábado 26 de setiembre de 2026, con el propósito de realizar en este espacio el acto protocolario de apertura de la celebración nacional del Día Mundial del Turismo de 5:30 am a 12 m.d. Para lo cual solicitamos adicionalmente la colaboración con dos toldos de la municipalidad así como 50 sillas para la atención de los invitados.

La actividad contempla la recepción de público participante en la caminata, prensa e invitados, seguida del acto oficial de bienvenida y de mensajes vinculados con el turismo interno y su importancia en Costa Rica. Posteriormente, desde Heredia se dará la señal de inicio de los recorridos en las demás provincias y se desarrollará el recorrido histórico por la ciudad, acompañado por guías certificados,

con el propósito de acercar a las personas participantes a las historias, arquitectura, expresiones culturales y demás elementos que forman parte de la identidad de la ciudad.

Asimismo, previo al inicio de la actividad, agradeceríamos valorar la posibilidad de contar con un espacio o sala en el Centro Cultural Omar Dengo, que permita realizar un desayuno entre autoridades del Instituto Costarricense de Turismo, representantes de la Municipalidad de Heredia y del sector turístico, para un grupo aproximado de 20 personas. Para estos efectos, el ICT asumiría directamente la contratación y el costo del servicio de alimentación, por lo que la colaboración solicitada a la Municipalidad se limitaría a facilitar el espacio para la realización de este encuentro.

Para el ICT sería de gran importancia contar con el apoyo de la Municipalidad de Heredia en esta celebración, no solamente por las facilidades requeridas para su realización, sino también por el conocimiento del territorio y la capacidad de articulación local de ese Gobierno Municipal. Aspiramos a que esta actividad permita proyectar a Heredia y su centro histórico como un espacio de interés para el turismo interno y, particularmente, como una ciudad que invita a ser recorrida, conocida y valorada desde su patrimonio, su historia y su identidad.

Le agradezco de antemano la atención que pueda brindar a esta solicitud para una celebración que busca poner en valor nuestros destinos. Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL NICOLAS ULOA SOTO, PARA CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DEL TURISMO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **AUTORIZAR EL USO DEL QUIOSCO UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SOTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO PROTOCOLARIO DE APERTURA DE LA CELEBRACIÓN NACIONAL DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO, ORGANIZADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT), EL DÍA SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 5:30 AM A 12:0MD.**

B. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTE ACUERDO A FIN DE COORDINAR CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT) LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADA.**

C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Jose Daniel Berrocal Miranda
 Asunto: Solicitud de autorización para la realización del Pasacalle del Día de la Independencia 2026 en la Urbanización La Guaria, Barreal, y apoyo de la Policía Municipal**.**

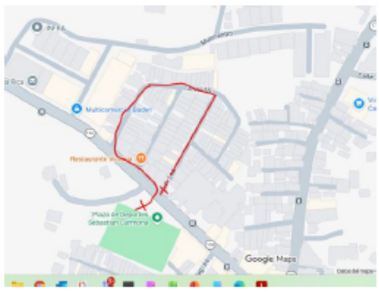
Texto del documento

Sirva la presente para saludarles de manera muy cordial y al mismo tiempo desearles éxitos en sus funciones.

La presente tiene como motivo solicitar de manera formal la autorización del Concejo Municipal de Heredia para realizar el Pasacalles del Día de la Independencia, el cual se realizará por calles cantonales, en Urb. La Guaria en Barreal de Heredia el **martes 15 de setiembre del 2026,** desde las 8:00am hasta las 9:15am.

Dicho pasacalle es organizado por la Filial de Cultura y Música del Barreal, la Escuela Ulloa, con el apoyo de la Asociación de Desarrollo Integral y otros grupos culturales y comunales.

El desfile tendrá un recorrido únicamente en las calles de la Urbanización La Guaria, tal cual se detalla en el siguiente croquis. Se pretende hacer un cierre por parte de la Banda de la Escuela Ulloa en el Anfiteatro de la comunidad, frente a la plaza de los deportes. No se usaran rutas nacionales, solamente se cruzará la calle para el hacer el cierre de la actividad.



Es por lo anterior que solicitamos lo siguiente:

1 - El permiso correspondiente para el desfile por las calles cantonales de Urbanización La Guaria.

2 - Colaboración con la policía municipal para acompañar de manera segura dicho desfile.

Vale la pena mencionar que este recorrido ha sido autorizado en reiteradas ocasiones por este Concejo Municipal tanto para los desfiles del 15 de setiembre del 2023, 2024 y 2025 como para los pasacalles del festival navideño del 2019, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Sin más por el momento, se despide muy cordialmente,

El regidor Jose Daniel Berrocal solicita la inhibitoria dado que soy uno de los organizadores del evento.

ACUERDO 7.

APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE DANIEL BERROCAL MIRANDA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Fidel Barrera sube para la respectiva votación

ACUERDO 8

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE DANIEL BERROCAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PASACALLE DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA 2026 EN LA URBANIZACIÓN LA GUARIA, BARREAL. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- **A) AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PASACALLE DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA ORGANIZADO POR LA FILIAL DE CULTURA Y MÚSICA DE BARREAL Y LA ESCUELA ULLOA, EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 2026, DE LAS 8:00 A.M. A LAS 9:15 A.M., POR LAS CALLES CANTONALES DE LA URBANIZACIÓN LA GUARIA, DISTRITO DE BARREAL.**
- **B) TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE VALORE LA COLABORACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL A FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO V : ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Solicitud de autorización para arreglo extrajudicial por colisión de la unidad policial SM-8497conducida por la Oficial ASC. MH-AMH-0765-2026 **N°32**

Texto del documento

El pasado 1 de abril 2026 al ser aproximadamente las 18 horas, en la intersección entre calle 8 con avenida 8 en Heredia, esquina Suroeste del Parque de los Ángeles, se suscitó un accidente de tránsito cuando la Policía Municipal Andrea Sandino Contreras conducía la unidad placas SM-8497, momento en el que fue colisionada por la señora Marianela Alejandra Soto San, quien manejaba el vehículo placas BKN812 consecuencia del irrespeto a la señal fija de Alto ubicada en esa intersección.

Resultado de dicha colisión se coordinó la presencia en el sitio de la Policía de Tránsito quien elaboró las Boletas de Citación respectivas (Partes de Tránsito), y a su vez los Inspectores del Instituto Nacional de Seguros (INS) elaborándose las Boleta de Aviso de accidente correspondientes.

Sobre este incidente, el Mgtr. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana, presentó a esa Alcaldía el informe **DSC-098-2026**, incorporando en este la versión de la funcionaria Andrea Sandino Contreras sobre la forma en que se suscitan los hechos, concluyendo según su análisis que la oficial Sandino no tuvo responsabilidad alguna en lo sucedido, siendo la única culpable la conductora del vehículo particular.

Producto de la colisión, se activó la Póliza Voluntaria Institucional para la reparación de los daños en la unidad policial que básicamente se concentraron en el ángulo izquierdo delantero, ante lo cual el INS procedió a su valoración determinando un costo por la reparación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS **(¢2.406.823,27)**, **menos el deducible** aplicado que corresponde a la suma de cuatrocientos ochenta y un mil trescientos sesenta u cuatro colones con sesenta y cinco céntimos **(¢481.364,65),** lo cual se corrobora mediante la **"Propuesta de Indemnización"** del 28 de abril 2026 emitida por el INS bajo el N° de oficio COR-122.1_129847_V1, procediendo la Municipalidad a realizar la reparación respectiva a fin de dar mantenimiento en el menor tiempo posible a sus unidades policiales considerando su servicio a la comunidad 24/7.

Frente a lo suscitado, la señora Marianela Alejandra Soto San en todo momento ha mantenido un interés de sufragar los costos de la reparación y llegar a un arreglo extrajudicial con este Gobierno Local, por lo que se le puso en conocimiento los costos determinados por el INS ante lo cual expreso su interés de cancelar el respectivo deducible directamente en las cajas del municipio, esto por ser el rubro que institucionalmente se debe cancelar al INS, con lo cual se recupera lo invertido por la Municipalidad.

En cuando al saldo de la reparación, la señora Soto San deberá coordinar el pago con los personeros del INS, considerando que al momento del accidente ella no tenía vigente su póliza voluntaria de vehículos, debiendo por tanto llegar a un arreglo paralelo con el INS sobre la cancelación del saldo al descubierto.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres, y a la luz del **Dictamen C-021-2020** de la Procuraduría General de la República del 23 de enero del 2020, que indica que pese a que la Alcaldia Municipal es quien ostenta la representación legal de la corporación [articulo 17 inc. n) del Código Municipal], no obstante, conforme el numeral 13 inciso e) del Código Municipal, el Concejo Municipal es el único órgano de la municipalidad con competencia para celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, por lo tanto, la competencia para autorizar los términos de la conciliación corresponde a ese Plenario.

En línea con los requerimientos descritos, se presentó ante el Juzgado de Tránsito un escrito firmado por las partes del proceso comunicando la intención de llegar a

un arreglo extrajudicial, para lo cual se solicitó un plazo razonable a fin de concretarlo y cumplir con los requerimientos formales de autorización de esa Alcaldía y el Concejo Municipal, y en caso de prosperar la oferta, la ejecución de la cancelación indemnizatoria respectiva y la comunicación al Despacho Judicial de los términos acordado, con la intención de que sean homologados por el señor Juez y se proceda al archivo de la causa.

Conforme a lo expuesto, esta Dirección recomienda acoger la propuesta de indemnización planteada por la señora Marianela Alejandra Soto San para la cancelación de la reparación de los daños causados a la unidad SM-8497, razón por la que se traslada a esa Alcaldía la propuesta de conciliación planteada para su respectivo aval, y la solicitud de la correspondiente elevación al Concejo Municipal para que se autorice por ese plenario la suscripción del arreglo correspondiente.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ARREGLO EXTRAJUDICIAL POR COLISIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL SM-8497CONDUCIDA POR LA OFICIAL ASC. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA PROCEDER AL ARREGLO EXTRAJUDICIAL PROPUESTO POR LA SEÑORA MARIANELA ALEJANDRA SOTO SAN PARA LA CANCELACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA UNIDAD SM-8497 DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DONDE EL MONTO POR INDEMNIZAR ASCIENDE A LA SUMA DE 1.925.458,62.**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe N° 125-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración N°33**

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1355-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 10-08-2026
 Sesión: 191-2026
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0174-2026, sobre emiten criterio del Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Heredia y Universidad U Latina para la Feria de Empleo “Trabajemos 2026”. MH-AMH-0699-2026 N°25 LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISION DE GOBIERNO (esto lo debe ver la comisión rápido porque la feria es 18 y 19 agosto).

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO YA FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 191.

APROBADA POR UNINAMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO YA FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 191.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-646 -2026**
 Suscribe: Licda. Marla Bustamante Herrera- Residencial Amaranto- Mercedes Norte de Heredia
 Fecha: 25-06-2026
 Sesión: 166-2026
 Asunto: Seguimiento y solicitud de mejoras para espacios comunales y servicios del residencial Amaranto de Mercedes Norte de Heredia. marbusher@gmail.com **N°54.**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
TRASLADAR A LA ALCALDÍA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL AMARANTO EN VISTA DE QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN PARA MEJORAS DE VARIOS PARQUES DE LA COMUNIDAD, ARREGLO DE CALLES Y ANÁLISIS DE POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 11
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **TRASLADAR A LA ALCALDÍA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL AMARANTO EN VISTA DE QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN PARA MEJORAS DE VARIOS PARQUES DE LA COMUNIDAD, ARREGLO DE CALLES Y ANÁLISIS DE POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: ACUERDO-MH-CM-SCM-962-2026
 Suscribe: Evelyn Vargas Castellón
 Fecha: 11-06-2026
 Sesión: 177-2026
 Asunto: Solicitud de apoyo a la comunidad de Dulce Nombre para ampliar el acceso a la academia de Karate KEIKAN. teléfono 8712-0538**.**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
TRASLADAR PARA EL OFICIO PARA SU ATENCIÓN EL OFICIO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA ANALIZAR LAS NECESIDADES QUE TIENE LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE DE SAN FRANCISCO.

INFORMAR A LOS SEÑORES DE LA ACADEMIA KEIKAN QUE SE HA ATENDIDO LA SOLICITUD REALIZADA POR ELLOS EN LA AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE LA MISMA SE HA TRASLADADO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA LA ATENCIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 12
ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **TRASLADAR PARA EL OFICIO PARA SU ATENCIÓN EL OFICIO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA ANALIZAR LAS NECESIDADES QUE TIENE LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE DE SAN FRANCISCO.**

B. **INFORMAR A LOS SEÑORES DE LA ACADEMIA KEIKAN QUE SE HA ATENDIDO LA SOLICITUD REALIZADA POR ELLOS EN LA AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE LA MISMA SE HA TRASLADADO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA LA ATENCIÓN.**

C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: ACUERDO-MH-CM-SCM-998-2026
 Suscribe: Evelyn Vargas Castellón
 Fecha: 15-06-2026
 Sesión: 180-2026
 Asunto: Moción para que el Concejo Municipal de Heredia solicite a la Alcaldía Municipal, liderada por el señor Alcalde Lic. Víctor Sánchez, la preparación de una exposición detallada y la convocatoria a la comunidad y grupos organizados, con el objetivo de

socializar el proyecto del Fideicomiso de Obra Pública de la Municipalidad de Heredia. N°37

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
COORDINAR UNA EXPOSICIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD EN EL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO DONDE SE EXPONGA EL PROYECTO DE FIDEICOMISO, INFORMES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA DEL PERFIL ELABORADO POR EL SEÑOR RONALD VARGAS.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME

LOS REGIDORES HEIDY HERNÁNDEZ, FIDEL BARRERA Y JOSÉ PABLO QUESADA VOTAN AFIRMATIVAMENTE Y LOS REGIDORES LILLIANA JIMÉNEZ Y MARLON OBANDO VOTAN NEGATIVAMENTE.

La presidencia indica que con este informe se van a sacar los puntos 4 y 5 para verlos por aparte ya que tiene informes de minoría y mayoría y los demas se votaran en conjunto

El regidor Jose Pablo Quesada: quería hacer referencia a estos puntos cuatro y cinco que efectivamente competen a mociones que haya presentado dentro de este Concejo Municipal como ustedes recuerdan compañeros lamentablemente la mayoría del Concejo tomó la decisión de no conocerlos dentro de la sesión sino que fueron a comisión. Me parece importante en este punto aclarar de qué se tratan las mociones una en específica el punto cuatro corresponde a poder abrir un espacio de diálogo con la comunidad Herediana en relación al proyecto que se pretende manejar mediante el fidecomiso siendo este un proyecto grande que va a generar una deuda importante para la municipalidad y para la ciudadanía a largo plazo, podemos hablar de muchos años que se pueda mantener de esa forma si efectivamente llegamos a aprobar el fidecomiso.

La idea de la moción era simplemente esa pues abrir un evento en el cual desde la administración se pudiera dialogar con la ciudadanía explicar el proyecto ver los detalles para que quede claro quede la constancia de qué es lo que se pretende y que en general pues todos estemos mejor enterados de estos proyectos que efectivamente son sumamente importantes para nosotros pero también que van a tener ese nivel de relevancia para la ciudadanía.

La segunda moción compete a una solicitud que se le está haciendo al Concejo Municipal para que le plantease a la ESPH el análisis de llevar a cabo el cableado subterráneo dentro del cantón de Heredia no se estaba pidiendo que se llevase a cabo inmediatamente no se estaba pidiendo que se destinasen recursos no se estaba planteando nada sino que desde la misma ejecución de la ESPH que ellos nos pudieran plantear mediante un informe si es posible o no es posible llevar a cabo un proyecto de esta índole y que de esta forma también podamos conocer pues eventualmente si es posible qué acciones se podrían tomar desde la municipalidad para desarrollar esta iniciativa que ya muchos otros cantones del país han llevado a cabo.

En esa línea lo que se pretendía era poder abrir ese espacio de diálogo lamentablemente en la comisión los compañeros del Concejo Municipal que también participaron en la misma votaron en contra de estas mociones aunque inclusive la misma presidenta pues solicitó que se le pudiera consultar a la ESPH sobre las acciones tomadas de igual forma a pesar de eso se tomó el voto del acuerdo en contra compañeros yo sí les agradecería que pudiésemos revalorar estas decisiones me parece que las mociones planteadas no pretenden generar ninguna afectación del al ámbito municipal sino más bien lo que pretenden es generar ese acercamiento con la comunidad y conocer para que nosotros como concejo municipal podamos conocer la eventual viabilidad de un proyecto que podría tener también grandes beneficios para la comunidad herediana

El regidor Jose Daniel Berrocal: qquiero apoyar ambas iniciativas por una razón muy sencilla y es simplemente que lo que buscan estas iniciativas es la socialización de la información sacar la información del Concejo Municipal y llevarla a la ciudadanía no es un ejercicio que requiera mayor inversión no es un ejercicio que compromete la administración todo lo contrario creo que es un ejercicio sano que también hay que tener en cuenta que ya la administración lo ha hecho en el pasado no hace mucho la administración municipal hizo un conversatorio sobre el proyecto del bulevar en el Omar Dengo y eso es lo que busca esta moción que se haga una actividad muy parecida donde la administración municipal exponga todo lo que tiene que ser el proyecto las obras

que este incluye, el monto, el nivel de endeudamiento que el municipio podría tener y por qué no también darle el espacio a la ciudadanía para que consulte para que haga las preguntas necesarias como se hizo en el pasado entonces al menos desde esta regiduría apoyamos ambas iniciativas no entendemos por qué si en el pasado se hizo una actividad para un proyecto por qué para este no se puede teniendo en cuenta que es un proyecto de un fideicomiso que incluye proyectos muy buenos pero que conllevaría un gran endeudamiento y yo creo que la ciudadanía merece tener conocimiento del endeudamiento que puedan tener de aquí en adelante entonces yo también quiero pedirles que revaloren la posición que han tenido con ambas iniciativas aprovecho para decir que me parece pues si es viable es una potestad del concejo no conocer las mociones y enviarlas de una vez a comisión sí quiero decir que es una práctica que me parece que no es la más atinada yo creo que por lo menos deberíamos tener el espacio habilitar el espacio para que las mociones se conozcan y ya pues cada quien votará como corresponde pero repito esto es una ambas iniciativas es simplemente para divulgar la información con la comunidad yo creo que más bien daríamos una muestra no sé cómo decirla negativa frente a la gente si no aprobamos una propuesta como esta que lo que busca es simplemente eso compartir la información con la comunidad en un tema que estamos hablando de un endeudamiento aproximadamente por más de 30,000 millones de colones entonces si es un tema importante que la población merece tener el espacio para acercarse y hacer las consultas que requieran necesarias

El regidor Jorge Blanco: la moción del compañero José Pablo no pretende sustituir la competencia técnica de la administración ni la competencia historia del Concejo Municipal sino que pretende que estas competencias se ejerzan con mayor información transparencia y control democrático este es un proyecto el del fideicomiso de obra pública financiado mediante un mecanismo que puede generar obligaciones de largo plazo en el cual la participación ciudadana temprana no es una interferencia de gestión municipal sino que es una herramienta de buena administración y una manifestación consciente del deber de la transparencia rendición de cuenta y participación activa de los habitantes del cantón.

Voy a reiterar por un momento lo que viene en el informe de mayoría trae más bien el apoyo a la moción para que no nos confundamos en ese sentido y yo quiero decir que en el punto cuatro yo voy a votar a favor como lo hice cuando esa moción estuvo aquí en el Concejo Municipal en su momento le reiteré igual que cuando se han rechazado la de José Daniel Berrocal en este caso le reiteré al compañero José Pablo que si en otro momento se tiene que colocar esa moción ojalá se coloque reformulado a través de las mesas de trabajo que se está haciendo refracción o algo por el estilo o inclusive instar a la alcaldía municipal al señor alcalde y al señor vicealcalde que puedan valorar este tipo de posibilidades de espacio bueno hoy se va a votar una moción pero no significa que aquí se agota el tema ni significa que no se va a tener alguna otra posibilidad de conversación y discusión en ese sentido ya en algún momento en el pasado hemos hablado de la importancia que hay de la consulta asociaciones de desarrollo juntas de educación fuerzas activas del cantón otros consejos municipales donde justamente se están dando ese tipo de espacios

Entonces yo creo que acá es muy importante que las regidurías que votamos a favor de esta moción nos sostengamos porque no solamente es un tema testimonial también es un tema de explicarle a la ciudadanía que aquí en este concejo hay un factor democrático en el cual podemos no estar de acuerdo pero que algunas veces si podemos coincidir

El síndico Gabriel Ugalde: me queda un poco un sinsabor que no se aprueben este tipo de mociones por lo menos en lo que son las comisiones creo que hay demasiadas dudas en torno a este proyecto inclusive andan circulando videos de ciertas personas que quieren desinformar lo que se quiere hacer con esto y son videos sumamente graves porque dan fe de que las cosas o sea de que van a pasar cosas con la municipalidad que ni siquiera son ciertas entonces no le veo nada de malo a este tipo de mociones y bueno ojalá qu se puedan apoyar y dar estos espacios porque al igual en su momento con otros proyectos se ha hecho en el espacio del Omar Dengo y se han aclarado muchísimas dudas en las que las personas inclusive creo que aparte del temor que tenían algunos han salido más que contentos y satisfechos con las dudas que tenían y se les lograron aclarar en esos espacios así que ojalá se pueda apoyar porque realmente todo este tipo de cosas que salen en redes sociales y demás lo que hacen es meterle gente miedo a la gente y al final de cuentas este nosotros somos los que terminamos como los que queremos apoyar cosas que no tienen ni pies ni cabeza

El regidor Jose Pablo Quesada: de igual forma para agradecerle al compañero José Daniel al compañero Jorge también a nuestro compañero Gabriel por sus palabras aprovecho también para

aclarar en relación a esta moción nosotros tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía de tomar decisiones enfocadas en ese bien social yo de mi parte estoy seguro que este proyecto del fidecomiso vendría a traer grandes beneficios para la ciudadanía en muchísimos sentidos que el cantón de Heredia más bien está esperando no obstante la eventual afectación económica que hay que considerar para la municipalidad.

Me parece que es importante que se pueda dar de conocimiento nosotros como representantes ciudadanos que tenemos que tomar estas decisiones pues se nos informa conocemos discutimos y debatimos al respecto pero el resto de la ciudadanía pues en muchos casos se mantiene al margen

Esta primera moción lo que se pretende es exclusivamente poder abrir ese espacio de diálogo inclusive se había discutido a lo interno del Concejo en su momento que si eso iba a generar alguna afectación en relación a la aprobación del fidecomiso en su momento cuando se vio la moción aclaré y también aclaré dentro de la comisión que no, que es un tema que es por separado que no tiene injerencia con el tema en cómo se lleva el expediente del fidecomiso en sí y que lo único que se pretende es que se pueda abrir ese espacio de diálogo. Aprovecho para aclarar también que durante la comisión podemos contar con la presencia de nuestros estimados alcalde y vicealcalde que también mencionaron que desde la administración ya se han llevado algunos esfuerzos para analizar este tema directamente con la ESPH le agradezco como les le agradecí en la comisión también no obstante vean qué importante es que es que llegamos hasta ese punto de la comisión para conocer si algo así existía o no y es el momento en el que estamos el día de hoy en sentados en el concejo tomando una decisión al respecto no sabemos qué es lo que se ha analizado qué es lo que se ha hablado si es viable o no es viable y es algo que el Concejo Municipal pues se mantiene completamente al margen por eso mismo compañeros yo sí los insto para que podamos revalorarlo nuevamente

El regidor Alfonso Araya: solicita un receso de 10 minutos
19:25 se regresa a 19:35

ACUERDO 13
ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR MAYORIA:

A) **RECHAZAR LA PROPUESTA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA CASTRO CORRESPONDIENTE A LA MOCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD EN EL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO DONDE SE EXPONGA EL PROYECTO DE FIDEICOMISO, INFORMES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA DEL PERFIL ELABORADO POR EL SEÑOR RONALD VARGAS.**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORIA**

LOS REGIDORES JORGE BLANCO, JOSE PABLO QUESADA, ROXANA ARIAS Y JOSE DANIEL BERROCAL VOTAN POSITIVAMENTE

LOS REGIDORES LUIS WILLIAMS, ALFONSO ARAYA, HEIDY HERNANDEZ, LILLIAN JIMENEZ Y MARLON OBANDO.

EN LA FIRMEZA VOTAN POSITIVO LOS REGIDORES ALFONSO ARAYA, HEIDY HERNANDEZ, LILLIANA JIMENEZ, MARLON OBANDO, JORGE BLANCO, ROXANA ARIAS Y LUIS WILLIAMS.

La regidora Lilliana Jimenez: quisiera justificar mi voto negativo y quisiera dejar claramente establecido que el conocimiento actual del Concejo Municipal no constituye una aprobación definitiva ni una ejecución automática del proyecto lo que se encuentra en esta fase es una autorización a la administración municipal para que proceda a valorar el proyecto mediante los análisis técnicos jurídicos financieros y administrativos correspondientes con el fin de determinar su viabilidad por tanto se encuentra en una etapa de valoración administrativa y no ante una decisión final que haga indispensable en este momento procesal la celebración de una nueva reunión abierta si bien la participación ciudadana constituye un principio fundamental de la gestión municipal esta debe garantizarse en aquellos momentos en que resulte pertinente y efectiva ello implica considerar la etapa en que se encuentra cada procedimiento a fin de no generar expectativas

equivocadas en la ciudadanía respecto a decisiones que aún están sujetas a valoración técnica y administrativa en consecuencia considero que lo precedente es permitir que la administración municipal continúe con la valoración correspondiente conforme a sus competencias y bajo a los criterios técnicos y jurídicos aplicables una vez que se cuente con resultados concretos y de ser necesario antes de adoptar decisiones definitivas que puedan incidir directamente sobre la comunidad podrán habilitarse los espacios adicionales de información y participación ciudadana que corresponde

5. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-999-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González-Alcalde Municipal
 Fecha: 29-06-2026
 Sesión: 182-2026
 Asunto: Moción para que la Municipalidad de Heredia y la ESPH tengan la coordinación necesaria a fin de elaborar un plan maestro y cronograma para un Proyecto de transición de redes eléctricas y de telecomunicación áreas a subterráneas. **N°18.**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

CONVOCAR A UNA AUDIENCIA A LA GERENCIA DE LA ESPH, AL ALCALDE Y A ESTA COMISIÓN PARA QUE NOS INDIQUEN QUÉ ES LO QUE SE HA TRABAJADO, LA PRIMERA FASE Y COSTOS DEL MISMO, PARA TENER MAYOR CONOCIMIENTO DE QUÉ ES LO QUE SE HA TRABAJADO Y CUÁNTO SERÍA EL COSTO.

VOTOS A FAVOR: JOSÉ PABLO QUESADA.

VOTOS EN CONTRA: LILLIANA JIMÉNEZ, HEIDY HERNÁNDEZ, FIDEL BARRERA Y MARLON OBANDO.

QUEDA RECHAZADA LA MOCIÓN PRESENTADA.

SE PROCEDE A VOTAR LA FIRMEZA DEL ACUERDO.

CON UN VOTO A FAVOR POR EL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR LOS REGIDORES LILLIANA JIMÉNEZ, HEIDY HERNÁNDEZ, FIDEL BARRERA Y MARLON OBANDO.

NO SE LE DA LA FIRMEZA AL ACUERDO.

El regidor Jorge Blanco: como no participé defendiendo la moción en el en el punto anterior lo voy a hacer ahora o sea tener esa coordinación con la ESPH es fundamental lo hablamos aquí en el concejo muchas personas cuando conocimos de la moción del compañero José Pablo nos pareció una excelente moción, una moción que a todas luces estaba bien justificada técnicamente y me parece que no hay ninguna coadministración en ella a la hora de plantear la posibilidad de que el concejo pueda conocer más detalles sobre el tema de la ESPH.

Yo quisiera recalcar junto con lo que dije anteriormente de que ojalá la alcaldía nos haga partícipes de todas las comunicaciones que hay con la ESPH en diferentes proyectos y también quisiera dejar que consten en actas los siguientes puntos. Consideramos que esta moción es de suma importancia por un asunto de que es un proyecto de futuro y junto con ello creo que se debe garantizarse distintos avances en este tema del soterramiento ya hay otros municipios que también han avanzado en esa dirección y Heredia no puede quedarse atrás en esta materia.

Quisiera también cerrar diciendo que como se mencionó anteriormente en el punto atrás nuestra Constitución Política también detalla pacientemente el tema de que nuestro gobierno de la República y por ende también las municipalidades son gobiernos participativos entonces en este tipo de aspecto es sumamente importante la participación de las personas y yo nada más cierro agradeciendo mucho al compañero José Pablo en relación a esta moción y ojalá se pueda seguir valorando este tipo de temas en otro momento si esta moción el día de hoy es rechazada

La Presidencia indica en la comisión el punto cinco se votó un acuerdo de mayoría y procedo a leerlo para darle la votación el punto A rechazar la moción propuesta por el regidor José Pablo Quesada donde solicita una audiencia a la gerencia la ESPH al alcalde y a esta comisión para que nos indiquen qué es lo que están trabajando la primera fase de costos del mismo para tener mayor conocimiento de qué es lo que se ha trabajado en cuanto a los costos hablando de la moción de José Pablo de la Municipalidad de Heredia con la ESPH en el proyecto de soterramiento

El regidor Jose Pablo Quesada: en relación a este punto me queda una duda porque nuestra compañera Liliana la presidenta de la comisión fue la que planteó esa propuesta cuando se estaba conociendo en la sesión de comisión es una propuesta inclusive diferente a la que yo había planteado porque lo que yo planteé era que se pudiese solicitarle a la ESPH que se hiciera el análisis que nos informaran y que se pudiese realizar una mesa de trabajo en la cual se incluyera al Concejo Municipal para que podamos conocer todos de este tema. la presidenta de la comisión pues presenta esta otra opción claramente lo que me parece más sensato es que podamos proceder pero inclusive yo estaría de acuerdo en la propuesta que plantea la señora presidenta durante la comisión mi pregunta ahí es compañeros inclusive porque ante algo tan básico como es poder generar una audiencia para conocer esta información por qué estamos votando de forma negativa y les pregunto a ustedes compañeros Heidy Lilliana Marlon por qué votar forma negativa algo así y si inclusive si todavía no estamos de acuerdo con la moción empecemos por ahí me parece que es una buena forma de que como concejo podamos empezar a conocer este tema.

El Lic. Victor Sanchez: esto es proyecto que está en el plan de gobierno de la alcaldia dentro de eso ya hemos avanzado en reuniones con la ESPH y iniciaremos por el casco histórico estamos haciendo valoraciones correspondientes porque a la esph le preocupa que el costo se aumentaría al menos 9 veces lo que ya tenemos y de ser así no me gustaría afectar tanto el bolsillo de los ciudadanos. Pero es algo en lo que esta administración ha venido trabajando ya con la ESPH

El regidor Jose Pablo Quesada agradecerle también al señor alcalde por la aclaración en relación a lo que menciona nuestro alcalde compañeros vean y le agradezco don Víctor su apertura a que el Concejo Municipal pueda seguir conociendo este tema porque en el momento en el que se vote de forma negativa es algo que simplemente deja o sale de nuestro conocimiento lo que se pueda manejar es los aportes que eventualmente podamos obtener de la alcaldía y le agradezco porque inclusive lo que acaba mencionar nuestro alcaldees que se van a hacer los esfuerzos desde ya para que se pueda hacerdicha reunión en ese ámbito por qué no se vota entonces a favor esta propuesta que realiza la compañera Liliana para que también nosotros como concejo municipal pues podamos nuevamente mantener este tema en conocimiento y en funcionamiento para nosotros.

Ahora también menciona nuestro alcalde que existen dudas en relación al tema de los costos que esto podría llegar a tener para la ciudadanía aquí es importante aclarar que para este momento para el día de hoy nosotros no tenemos ningún tipo de constancia ningún tipo de conocimiento ningún tipo de documentación nada que nos informe si se llevase a cabo un proyecto de este tipo cuál sería eventualmente el costo que tendría inclusive eso es lo que se pretende con la moción original que se le pueda consultar a la ESPH que nos informe cuáles serían esos costos cuáles sería una eventual viabilidad bajo qué condiciones

Lo que se está buscando es que nosotros como concejo municipal podamos tener información sobre este proyecto para conocer si es viable o no es viable

El regidor Jose Daniel Berrocal: yo honestamente estoy un poco confundido con las posiciones que han externado acá porque si bien es cierto no se están agregando los por tantos que pues tenía la moción que presenta el compañero José Pablo pero lo que dice el señor alcalde es lo que básicamente propone la compañera Liliana en comisión que es que en esa mesa de trabajo que ya se está haciendo ese acercamiento que está que se está realizando con la ESPH pues únicamente que nos involucren al Concejo Municipal para que nosotros estemos enterados de primera mano los costos del proyecto qué impacto podría tener al bolsillo de las personas los beneficios los retos inclusive demás o sea demás factores es lo que se busca conocer con esta propuesta entonces yo la verdad no entiendo porque estaríamos rechazando básicamente lo que el alcalde ha venido creo que más bien y como bien lo dice el compañero José Pablo yo les insto a que valoremos aprobar esta recomendación que dio la presidenta en comisión y únicamente que en esas mesas de trabajo que ha tenido la alcaldía pues que nos involucren eso es lo que busca la moción básicamente

La presidencia solicita un receso de 10 minutos

ACUERDO 14
ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **CONVOCAR A UNA AUDIENCIA A LA GERENCIA DE LA ESPH, AL ALCALDE Y A ESTA COMISIÓN PARA QUE NOS INDIQUEN QUÉ ES LO QUE SE HA TRABAJADO, LA PRIMERA FASE Y COSTOS DEL MISMO, PARA TENER MAYOR CONOCIMIENTO DE QUÉ ES LO QUE SE HA TRABAJADO Y CUÁNTO SERÍA EL COSTO**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1189-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 13-07-2026
 Sesión: 185-2026
 Asunto: Remite Trámite de traspaso de la Finca Folio Real N.° 4-206476-000, plano catastrado N.° H-1233684-2007, donada a FUNDAPROGRECI mediante Ley N.° 8861. cr.fundaprogreci@gmail.com **N°2.**

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

REMITIR A LA ALCALDÍA PARA EL SEGUIMIENTO DEL DAJ ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO DEL SCM-1189-2026, REMITIDO POR LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS (FUNDAPROGRESI), REFERENTE AL TRÁMITE DE TRASPASO DE LA FINCA FOLIO REAL N° 4206476-000, PLANO CATASTRADO N° H-1233684-2007 DONADA MEDIANTE LA LEY 8861.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 15
ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **REMITIR A LA ALCALDÍA PARA EL SEGUIMIENTO DEL DAJ ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO DEL SCM-1189-2026, REMITIDO POR LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS (FUNDAPROGRESI), REFERENTE AL TRÁMITE DE TRASPASO DE LA FINCA FOLIO REAL N° 4206476-000, PLANO CATASTRADO N° H-1233684-2007 DONADA MEDIANTE LA LEY 8861.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1190-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 13-07-2026
 Sesión: 185-2026
 Asunto: Remite MH-AMH-0534-2026, Informe de Acuerdos y Traslados correspondientes al año 2025, Informe de Seguimiento que comprende los Acuerdos de las Sesiones Nª108 a la 0113-2025, y los Traslados de las Sesiones No. 108 a la 0113-2025, correspondientes al mes de agosto 2025. N°16.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO, YA QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Fidel Barrera no estaba presente al momento de la votación.

ACUERDO 16
ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1229-2026**
 Suscribe: Javier Sandoval Loría- Presidente Junta Directiva Nacional – Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
 Fecha: 20-07-2026
 Sesión: 186-2026
 Asunto: Informe de ingresos y gastos mantenimiento Antiguo Salón Adulto Mayor utilizado por el Grupo de Guías y Scouts 125, Barreal, Heredia. ✉: javisand@gmail.com

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. AGRADECER A DON JAVIER SANDOVAL LORIA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOTS DE COSTA RICA, EL INFORME DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL ANTIGUO SALÓN DE ADULTO MAYOR.

B. REMITIR UNA COPIA A LA AUDITORIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17
ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **AGRADECER A DON JAVIER SANDOVAL LORIA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOTS DE COSTA RICA, EL INFORME DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL ANTIGUO SALÓN DE ADULTO MAYOR.**

B. **REMITIR UNA COPIA A LA AUDITORIA.**

C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1230-2026**
 Suscribe: Bach. Kenneth Arguedas Navarro – Alcalde Municipal a.i
 Fecha: 20-07-2026
 Sesión: 186-2026
 Asunto: MH- AMH-DAJ-160-2026 emitido por la Lic. Carlos Roberto Alvarez, Abogado Municipal, en el cual traslada CONVENIO MARCO DE COOPERACION CON ZONA FRANCA METROPOLITANA. MH-AMH-0612-2026. N°24

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA ZONA FRANCA, CON LA ZONA FRANCA METROPOLITANA, SEGÚN AMH-DAJ-0160-2026.

AUTORIZAR AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ZONA FRANCA METROPOLITANA

ENVIAR COPIA DE ESTE CONVENIO A LA CONTRA PARTE QUE REPRESENTA A LA MUNICIPALIDAD, SEÑOR ROGER ZÚÑIGA CASTRO.

SOLICITAR A LA ALCALDÍA SE REMITA COPIA DEL CONVENIO UNA VEZ QUE ESTÉ FIRMADO.

DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE CAMBIE LAS CALIDADES DEL ALCALDE EN RELACIÓN AL CARGO QUE EJERCE

COMO TITULAR Y LA RESOLUCIÓN DE SU NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y POSTERIOR JURAMENTACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA ZONA FRANCA, CON LA ZONA FRANCA METROPOLITANA, SEGÚN AMH-DAJ-0160-2026.**

B. **AUTORIZAR AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ZONA FRANCA METROPOLITANA**

C. **ENVIAR COPIA DE ESTE CONVENIO A LA CONTRA PARTE QUE REPRESENTA A LA MUNICIPALIDAD, SEÑOR ROGER ZÚÑIGA CASTRO.**

D. **SOLICITAR A LA ALCALDÍA SE REMITA COPIA DEL CONVENIO UNA VEZ QUE ESTÉ FIRMADO.**

E. **DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE CAMBIE LAS CALIDADES DEL ALCALDE EN RELACIÓN AL CARGO QUE EJERCE COMO TITULAR Y LA RESOLUCIÓN DE SU NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y POSTERIOR JURAMENTACIÓN.**

F. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1233-2026.**
 Suscribe: Bach. Kenneth Arguedas Navarro – Alcalde Municipal a.i.
 Fecha: 20-07-2026
 Sesión: 186-2026
 Asunto: Remisión de POA y modificación presupuestaria 03-2026 por la suma de ¢336,242,036.00 (Trecientos treinta y seis millones, doscientos cuarenta y dos mil, treinta y seis colones). MH-AMH-0617-2026.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO ESTO YA LO VIO HACIENDA Y TAMBIÉN EL CONCEJO MUNICIPAL.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO ESTO YA LO VIO HACIENDA Y TAMBIÉN EL CONCEJO MUNICIPAL.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1268-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 27-07-2026
 Sesión: 187-2026
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0159-2026, Criterio técnico-administrativo para valorar la suscripción de un convenio de uso del Quiosco de Artesanías ubicado en el Bulevar del Centro Histórico de Heredia. MH-AMH-0608-2026 N°23.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO YA LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ TRABAJANDO EN OTRA PROPUESTA.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20
ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO YA LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ TRABAJANDO EN OTRA PROPUESTA**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1269-2026**
 Suscribe: Grettel Fernández Meza-Auditora Interna
 Fecha: 27-07-2026
 Sesión: 187-2026
 Asunto: Remite AIM-AD-02-2026, Servicio preventivo de advertencia referente a compensación (permuta) de horas extraordinarias mediante tiempo libre en la jornada ordinaria laboral. MH-CM-AI-054-2026. N°39.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INSTAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE HEREDIA, A FIN DE QUE SE REVISA EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ATENDER LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS POR LA AUDITORÍA MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE ADVERTENCIA EN EL AIM-AD-02-2026 DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA AUDITORÍA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIEDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21
ANALIZADO EL PUNTO DOCE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **INSTAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE HEREDIA, A FIN DE QUE SE REVISA EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ATENDER LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS POR LA AUDITORÍA MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE ADVERTENCIA EN EL AIM-AD-02-2026 DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA AUDITORÍA.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1332-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 03-08-2026
 Sesión: 189-2026
 Asunto: Solicitud Licencia Comercio sobre ruedas en áreas públicas, DYD MULTIPLE SERVICES S.A. (se remite el expediente correspondiente). MH-AMH-0666-2026 N°13.

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TOMA ACUERDO INTERNO LO SIGUIENTE:

CONVOCAR, EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026, A LA LICENCIADA HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ, GESTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS, PARA QUE SE REFIERA AL TRASLADO MH-DST-SST-0137-2026, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA LA SOLICITUD NÚMERO 131351, CORRESPONDIENTE A UNA LICENCIA DE COMERCIO SOBRE RUEDAS A NOMBRE DE SWISS FAMILY & CO S.A., PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FOOD TRUCK EN ÁREAS PÚBLICAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22
ANALIZADO EL PUNTO TRECE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **CONVOCAR, EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026, A LA LICENCIADA HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ, GESTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS, PARA QUE SE REFIERA AL TRASLADO MH-DST-SST-0137-2026, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA LA SOLICITUD NÚMERO 131351, CORRESPONDIENTE A UNA LICENCIA DE COMERCIO SOBRE RUEDAS A NOMBRE DE SWISS FAMILY & CO S.A., PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FOOD TRUCK EN ÁREAS PÚBLICAS**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1333-2026**
 Suscribe: Rodrigo Sánchez Santamaría – Presidente de la ADI de Cubujuquí
 Fecha: 03-08-2026
 Sesión: 189-2026
 Asunto: Entrega del Informe del II trimestre de la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí ✉: asociacioncubujuqui15@gmail.com

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23
ANALIZADO EL PUNTO CATORCE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1334-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 03-08-2026
 Sesión: 189-2026
 Asunto: INFORME DE ACUERDOS Y TRASLADOS correspondientes al año 2025. MH-AMH-0680-2026.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24
ANALIZADO EL PUNTO QUINCE DEL INFORME 125-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. **Informe N° 018-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Mercado N°34**

1. **Remite:** TRASLADO-MH-CM-SCM-1235-2026
 Suscribe: Andrea Pinto García Administrativa Representante de MACROVITAL.
 Sesión: 186-2026
 Fecha: 20/07/2026
 Asunto: Solicitud para asistir como oyentes a la sesión en que conocerá la solicitud de cambio de línea comercial N° 5. ✉: admaloja.gag@gmail.com N°7. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION DE MERCADO Y A LAS SECRETARIAS DE COMISIONES PARA QUE CUANDO ESTE TEMA SE ANALICE EN COMISIÓN SE CONVOQUE A LAS PERSONAS INTERESADAS.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE MERCADO, Y EL CRITERIO TÉCNICO MH-DST-MM-199-2026 SE REITERA QUE ESTA COMISIÓN NO RECOMIENDA EL CAMBIO DE LÍNEA SOLICITADO POR EL LOCAL 5 PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MACROBIÓTICA, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE EL ARRENDATARIO SE ENCUENTRA MOROSO AL DÍA DE HOY.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 25
ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 18-2026 DE LA COMISION DE MERCADO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE MERCADO, Y EL CRITERIO TÉCNICO MH-DST-MM-199-2026 SE REITERA QUE ESTA COMISIÓN NO RECOMIENDA EL CAMBIO DE LÍNEA SOLICITADO POR EL LOCAL 5 PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MACROBIÓTICA, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE EL ARRENDATARIO SE ENCUENTRA MOROSO AL DÍA DE HOY**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. **Remite:** ACUERDO-MH-CM-SCM- -2025
 Suscribe: Karlen Ugalde.
 Sesión: 165-2026
 Fecha: 13/04/2026
 Asunto: Situación administrativa y afectación a los inquilinos del mercado. karlen_ugalde@yahoo.es N° 32 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO ENVIAR UNA COPIA A LA COMISIÓN DE MERCADO.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 18-2026 DE LA COMISION DE MERCADO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. **Remite:** TRASLADO-MH-CM-SCM-637-2026
 Suscribe: Evelyn Vargas Castellón
 Sesión: 165-2026
 Fecha: 13/04/2026
 Asunto: Juramentación arrendatarios representantes de la comisión de Mercado.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27
ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 18-2026 DE LA COMISION DE MERCADO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. **Asunto:** Convocatoria Alcalde Municipal Lic. Victor Sánchez.

LA COMISIÓN DE MERCADO TOMA ACUERDO INTERNO LO SIGUIENTE:

SOLICITAR UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE, LIC. VICTOR SÁNCHEZ PARA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN. INSTRUIR A LA SECRETARIA DE COMISIONES PARA QUE SOLICITE ANTE LA ASISTENTE DEL ALCALDE LA CITA E INFORME DE LA FECHA A LOS MIEMBROS DE COMISIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28
ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 18-2026 DE LA COMISION DE MERCADO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **SOLICITAR UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE, LIC. VICTOR SÁNCHEZ PARA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN. INSTRUIR A LA SECRETARIA DE COMISIONES PARA QUE SOLICITE ANTE LA ASISTENTE DEL ALCALDE LA CITA E INFORME DE LA FECHA A LOS MIEMBROS DE COMISIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. **Asunto:** Intervención de los arrendatarios consultando sobre temas de seguridad del Edificio del Mercado.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

1. CONSULTAR A LA ALCALDÍA SOBRE LA CANTIDAD DE GUARDAS QUE ESTÁN ASIGNADOS DE MANERA PERMANENTE AL MERCADO (INCLUYENDO SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTERNA) EN VISTA DE QUE AL NEGOCIAR EL QUINQUENIO SE ESTABLECIÓ LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA SEGURIDAD EN EL MERCADO.

2. CONSULTAR A LA ALCALDÍA CÓMO SE COORDINA LA SEGURIDAD CON LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD INTERNA DESDE LA POLICÍA MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA DETECTADO QUE NO UTILIZAN RADIO PARA COMUNICARSE, ENTRE OTRAS DIFICULTADES DEL SERVICIO, COMO LA IMPOSIBILIDAD DE DIRECCIÓN Y/COORDINACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO RESPECTO A LA SEGURIDAD.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 29
ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 18-2026 DE LA COMISION DE MERCADO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **CONSULTAR A LA ALCALDÍA SOBRE LA CANTIDAD DE GUARDAS QUE ESTÁN ASIGNADOS DE MANERA PERMANENTE AL MERCADO (INCLUYENDO SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTERNA) EN VISTA DE QUE AL NEGOCIAR EL QUINQUENIO SE ESTABLECIÓ LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA SEGURIDAD EN EL MERCADO.**

B. **CONSULTAR A LA ALCALDÍA CÓMO SE COORDINA LA SEGURIDAD CON LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD INTERNA DESDE LA POLICÍA MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA DETECTADO QUE NO UTILIZAN RADIO PARA COMUNICARSE, ENTRE OTRAS DIFICULTADES DEL SERVICIO, COMO LA IMPOSIBILIDAD DE DIRECCIÓN Y/COORDINACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO RESPECTO A LA SEGURIDAD.**
C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. **Informe N° 10-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Bienestar Animal**. **N°35**

1. Asunto: Reprogramación de la Exposición de los Proyectos actuales del Departamento de Bienestar Animal.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR FORMALMENTE A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE, CON BASE A LA AGENDA DEL CONCEJO Y SU DISPONIBILIDAD, SE AGENDE UNA AUDIENCIA ESPECIAL A LA SEÑORA MARCELA ALVARADO – ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA FUNCIONARIA EXPONGA UN INFORME DETALLADO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE INTERÉS ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, A FIN DE QUE DICHA GESTIÓN SEA DE CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 30
ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 10-2026 DE LA COMISION DE BIENESTAR ANIMAL. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **SOLICITAR FORMALMENTE A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE, CON BASE A LA AGENDA DEL CONCEJO Y SU DISPONIBILIDAD, SE AGENDE UNA AUDIENCIA ESPECIAL A LA SEÑORA MARCELA ALVARADO – ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA FUNCIONARIA EXPONGA UN INFORME DETALLADO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE INTERÉS ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, A FIN DE QUE DICHA GESTIÓN SEA DE CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO**.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- **Informe 74-2026 AD-2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

1. Asunto: **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se somete a votación la alteración del orden del día para conocer la Moción presentada por el Regidor José Daniel Berrocal Miranda, para proponer ante la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Heredia, el rechazo del incremento de dietas previsto en el Presupuesto Ordinario 2027 y reasignación de dichos recursos al Programa Municipal de Becas.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

RECOMENDACIÓN: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA, PARA PROPONER ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, EL RECHAZO DEL INCREMENTO DE DIETAS PREVISTO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 Y REASIGNACIÓN DE DICHOS RECURSOS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

VOTOS AFIRMATIVOS: 0 VOTOS

VOTOS NEGATIVOS: REGIDURÍA MARLON OBANDO JUAREZ, HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES Y LUIS ALFONSO ARAYA VILLALOBOS.

RECHAZADA LA MOCIÓN.

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Jose Daniel Berrocal: nuevamente planteamos esta propuesta en Comisión de Hacienda y la mantenemos acá, creo que la ciudadanía merece saber las justificaciones de por qué estos aumentos.

Quiero darles algunos datos generales en estos 3 años que llevamos acá en el Concejo Municipal hemos aumentado nuestras dietas en más de un 15% el primer año más de un 6% el segundo más de un 4% y para el próximo año o sea en este año estaremos aprobando también más de un 4% casi un 16% en 3 años.

También tenemos que tener presentes y lo digo porque es público y notorio según el diario El Financiero este Concejo Municipal de Heredia es uno de los concejos municipales donde se tienen las dietas más altas estamos en el número cuatro únicamente superado por Alajuela San José y Escazú y año con año vemos que únicamente los trabajadores municipales reciben un 1% de aumento entonces cómo le explicamos a los trabajadores municipales y a toda la población que nos hemos aumentado más de un 15% en 3 años y a los trabajadores municipales un 3% ¿cómo se justifica eso, qué propusimos el año pasado que rechazáramos que renunciáramos a ese aumento de dietas y que esos 16 millones de colones poco más de 16 millones de colones que significaría ese aumento en nuestras dietas se redirigiera al fondo de becas estudiantiles lo que hubiesen sido aproximadamente entre 30 a 40 becas nuevas estudiantiles que se podrían dar claro es una propuesta sosteniblemente que se sostiene con el tiempo y financieramente sólida no se quiso así de hecho parte de los argumentos por los cuales se opusieron a esta propuesta era que se quería escuchar qué es lo que piensa todo el Concejo Municipal entonces yo creo que también es un buen espacio para que tanto sindicaturas como regidurías suplentes y quienes no forman parte de la comisión pues también externen qué les parece esta propuesta. Dimos un plan B en dado caso de que no se redirigiera a los fondos de becas estudiantiles propusimos bueno también lo mencionó el compañero Mauricio Vargas que esos 16 millones de colones entonces se redirigieran a los salarios de todos de toda la planilla de los trabajadores y trabajadoras municipales hay dos hay dos opciones lo primero renunciar a nuestro instrumento de dietas redirigirlo a becas o lo segundo redirigirlo a los trabajadores municipales como una muestra de voluntad como una muestra de solidaridad contra las personas que mantienen el engranaje municipal y que año y que año tras año solamente reciben un 1% de aumento entonces mantenemos la propuesta me gustaría escucharles me gustaría saber qué es lo que piensan y creo que también es un ejercicio prudente y necesario que la ciudadanía también quiere ver cuál es la posición de parte nuestra

El presidente discrepo de lo que comenta el compañero José Daniel él presenta esta moción sin embargo hablando con los compañeros de este concejo municipal los cuales merecen todo el respeto ellos no la mayoría no está de acuerdo en este tipo de rebajos si bien es cierto año con año el porcentaje no es equiparado con lo que se aumenta en el sector público sin embargo hay algo importante que la ciudadanía tiene que saber que estas regidurías no solamente se ganan esa dieta por las sesiones que vienen hoy al concejo aquí hay un trabajo enorme de parte de cada una de las personas que están aquí y debe valorarse y debe respetarse hacen trabajos de visitas a comunidades. Por ejemplo si yo les digo yo por semana por lo menos seis visitas a comunidades hago y si no me creen ahí están en mis redes yo documento todo lo que hago nosotros no tenemos seguro social si nos pasa un accidente ¿quién nos paga ese daño en ese carro en una ocasión a un compañero de un concejo municipal le robaron el vehículo y dígame quién le fue a pagar ese vehículo es muy injusto hacer mociones populistas porque eso es lo que es esto es una moción populista de José Daniel

Usted nunca fue y rechazó ese aumento es más es el primero que pregunta cuando no han pagado por lo tanto usted hace mociones populistas y el Concejo Municipal se debe respetar porque aquí todos somos trabajadores no tenemos seguro social cosa que los funcionarios públicos sí lo tienen claro a mí me hubiese gustado que el aumento que los funcionarios tienen por supuesto sea mayor pero aquí está don Adrián el director financiero que no me deja mentir que los números eso queda pues uno quisiera que fuera todavía superior aparte de eso debo decirle de todas las ayudas y colaboraciones que a nosotros nos solicitan porque yo creo que a todos los que estamos aquí nos ven como figuras públicas entonces seguro sería una medida desproporcionada pensar y decirle a la ciudadanía que aquí no hubo voluntad política claro que sí hay voluntad política para trabajar claro que hacemos visitas a comunidades pero también venir a decir aquí que no donamos nuestra dieta y usted es el primero que la recibe y nunca ha ido a la oficina de tesorería a entregarla eso es un punto que me deja muchas dudas de usted también josé Daniel

El regidor Freddy Cervantes: yo creo que este tema tiene un carácter altísimo de demagogia de engaño porque a la ciudadania hay que decirle que aquí venimos a trabajar venimos a asistir a comisiones y a ser responsables con la comunidad trabajando con ellos brazo a brazo lo hacemos permanentemente lo que los que queremos hacerlo y yo creo que una dieta como usted lo señala

señor presidente es una dieta no es un salario aquí no hay vacaciones aquí no hay aguinaldo aquí no hay nada y muchos dedicamos un gran porcentaje del tiempo al trabajo que realizamos en comisiones y en el plenario entonces es un engaño.

La vez pasada se aprobó un presupuesto de 20 millones para las dietas y acaso se pudo implementar no se pudo entonces no era un tema de que con los regalos íbamos a resolver el tema de las becas pues no

Hoy meten algo más populista todavía diciendo que se le reconozca a los empleados municipales eso es una falta de respeto ellos tienen su salario y tienen su mecanismo de crecimiento y nosotros tenemos el nuestro quién se puede imaginar ahí repartiendo pesetas en los empleados de esta municipalidad entonces yo creo que esto raya en lo ridículo lo que hay que hacer es venir a trabajar ir venir a las comisiones sin excusas estar trabajando con los centros de educación estar trabajando con la comunidad eso sí es lo que hay que hacer y eso sí se podría valorar pero venir aquí con estas cosas yo creo que es ofensivo

Ahora si el regidor quiere donar la totalidad de salario que la done el por qué tiene que hacer un compromiso y un exhibicionismo de este nivel así es que yo pues en lo personal yo creo nunca había reaccionado con esto pero aquí los que estamos aquí también comemos los que estamos aquí también tenemos obligaciones no es un asunto de que venimos a pasear y nos ganamos la plata como algunos creen invito a la comunidad invito a los que critican a que vea cuántas horas hay que dedicarle a una comisión para para sacar un reglamento

El regidor Alfonso Araya: para referirme a varios aspectos el día en que el compañero José Daniel presenta la moción en la comisión en donde nos encontrábamos solamente tres compañeros de la comisión pero resulta que presenta la moción para que nosotros tres le rebajemos las dietas a todo el concejo municipal que entre nosotros tres recaiga esa responsabilidad pero el asunto no está en que si se rebaja la dieta o no se rebaja el asunto está en que el compañero José Daniel no le consulta a ningún compañero de este concejo municipal si estaría eventualmente de acuerdo en que se le rebaje la dieta o no. Se imaginan ustedes empleados municipales de empresas en donde un momento dado les venga una deducción de su salario de 30,000 40,000 50,000 colones sin su consentimiento o sea eso no se puede hacerse así. Si hubiera existido por unanimidad en donde todo el mundo esté de acuerdo o por lo menos haber sido consultado pues se podría valorar el asunto de las dietas

Así como el compañero dice que las dietas están por encima de varias municipalidades, si revisamos los salarios municipales también están por encima de varias municipalidades están por encima de las de nosotros pero es que también de igual forma los salarios municipales si hacemos comparaciones con otras municipalidades los salarios municipales también están muy por encima de muchas municipalidades.

Quiero agregar que por ejemplo hay compañeros de este concejo municipal que tienen trabajos independientes que muchas veces dejan esa actividad comercial de lado para asistir a las comisiones que sus ingresos personales se ven disminuidos para cumplir la responsabilidad de asistir a las comisiones cómo voy yo a tener conciencia de decir que voy a aprobar que se les deduzcan a ustedes sabiendo las necesidades de que se le robe la dieta sinceramente no podría.

Por otro lado si ese monto si no fuera por un asunto de las becas más bien tenemos que actuar de otra forma en becas se aprueban alrededor de 550 becas y 405 de ellas se hicieron efectivas hubo alrededor de144 que no se pudieron hacer efectivas por diferentes razones y vamos a incrementar más becas para que no se hagan efectivas no tiene ningún sentido mejor tratar de que esas 150 becas se aprovechen en su totalidad por otro lado trasladar el monto de las dietas a los aumentos salariales eso implica administrativamente todo un estudio administrativo porque no solamente es trasladar el monto parcialmente entre todos los empleados municipales sino que me diga aquí este don Adrián si no estoy bien este direccionado porque eso implican pólizas eso implican el gasto administrativo cargas sociales vacaciones aguinaldos salarios curar todas esas cosas se modifican y no sé qué otras cosas más entonces tampoco no es un ejercicio así tan fácil de decir que se le traslade ese por a los empleados municipales.

El regidor Jose Daniel Berrocal: primero agradecerle al compañero Alfonso sus formas han sido bastante respetuosas no las comparto por el fondo pero le agradezco el respeto.

Para el compañero don Freddy y para el compañero don Marlon qué vergüenza y qué repulsiva sus intervenciones compañeros y les voy a explicar por qué una propuesta populista es una propuesta fácil que no es sostenible en el tiempo y eso fue lo que Don Freddy y don Marlon hicieron el año pasado. El año pasado ustedes se opusieron a esta misma propuesta y se sacaron bajo la manga esa modificación presupuestaria de 25 millones de colones de actividades protocolarias para destinar las becas para rechazar la propuesta del Frente Amplio y pasar una propuesta de la unidad y díganle a la gente qué pasó con esos 25 millones de colones dígalo Marlon dígale a la gente eso sí fue populista eso sí fue demagogia don Freddy ustedes para oponerse a la moción que nosotros presentamos metieron una propuesta populista sin tener ningún criterio técnico sin tener sostenibilidad en el tiempo para salir y decir que aumentaron las becas cuando sabían que no era financieramente sostenible en el tiempo. Qué pasó con ese dinero les cuento a todos no se ejecutó y ustedes lo saben pero eso no lo dicen entonces engañaron a la gente con una modificación presupuestaria para supuestamente becas que nunca se ejecutaron, becas que nunca se asignaron eso sí es populismo don Freddy eso sí es demagogia las propuestas de ustedes me parece sorprendente que vengan y que me ataquen a mí de esa forma cuando lo único que yo estoy proponiendo es que demos una muestra de buena voluntad de solidaridad

Aquí dijeron "Bueno llevémoslo al Concejo Municipal para que todos comenten si ustedes están a favor del aumento de dietas yo lo respeto, yo respeto sus posiciones pero yo no voy a venir aquí a faltar el respeto como ustedes lo hacen

Ahora sí se lo voy a decir don Marlon porque usted tuvo el tupe de llamarme a mi populista populista es lo que hace usted con las dietas ir a los centros educativos a regalar la plata como si fuera quién sabe qué eso sí es populismo llegar a una escuela como la escuela Ulloa y prometerle dinero al nuevo gobierno estudiantil eso sí es populismo pero estas propuestas que son sostenibles y sostenibles financieramente vienen ustedes a decirme populista a mí.

Introspecciónen un poquito ustedes de las acciones que ustedes hacen a qué se oponen y peor aún esas cartitas tan raras que se sacan bajo las mangas para engañar a la gente porque sí don Fredy don Marlon ustedes le engañaron a la gente el año pasado con esa modificación para becas que nunca se asignó y que la gente lo sepa

El regidor Freddy Cervantes: yo no sabía que nosotros somos los que tenemos que ejecutar los acuerdos pregunté a la administración cuáles fueron las razones por las que no se ejecutó luego le voy a decir una cosa usted habla de irrespeto usted decide por los demás y eso cómo se llama yo le voy a decir una cosa yo tenía de usted una imagen totalmente distinta por cosas que me he enterado de la forma como usted por debajo carbura la desinformación yo ya veo que el asunto no está dirigido hacia lo constructivo no está dirigido hacia la armonía no es una persona que usa para desprestigiar gente, formas que no que no son las convenientes y cuando quiera hablamos de temas puntuales sobre eso pero hoy lo importante es que aquí cada uno debe decidir si quiere regalar su plata y para eso no tiene que hacer aquí un aspaviento si no vaya y la regala a los niños que usted considera como muchas veces lo podemos hacer nosotros y lo hacemos a personas que tienen algunas necesidades pero venir aquí para que lo escuchen las personas que están en la audiencia de que sacrificar parte de lo de los ingresos que en mi caso personal que es media dieta es parte de lo que yo ocupo para subsistir para vivir y entonces por qué usted va a tomar la osadía de tomar decisiones por los demás o proponer para exhibir y exhibirnos como personas que no tenemos ningún nivel en la parte social de buscar soluciones claro que andamos en eso.

El regidor Jorge Blanco: muy respetuosamente quiero que conste en actas que es una intervención por el orden hace mucho rato nos desviamos del tema central que es el debate la discusión en relación al tema si se aumentan o no se aumentan las dietas no es un rebajo eso es muy importante indicarlo es una o sea sacar el presupuesto del aumento porque creo que aquí se puede prestar para ciertas tergiverizaciones y hago un llamado al orden a este concejo municipal porque a veces nos creemos que no nos están observando y esto puede llegar a prensa nacional yo no quiero que la prensa nacional detalle que este concejo municipal perdió la discusión de fondo en ese tema entonces revisen por favor las intervenciones les pido muy cordialmente que nos centremos en el tema hay una compañera de una junta de educación que está esperando hace más o menos 2 horas y creo que ya es demasiado

La regidora Lilliana Jimenez: en la misma línea del compañero Jorge Blanco yo creo que por respeto tanto a las personas que están acá y a la ciudadanía yo creo que debemos continuar con el

con el tema porque totalmente que si nos salimos y esto va a ser incontrolables cuando se da la réplica yo creo que ya se justificó

La regidora Heidy Hernandez: no quería participar porque en muchas ocasiones lo he dicho y tal vez lo han malinterpretado pero siento que hay temas o motivos de discusión y mil formas para hacer las discusiones no podemos perder el acto el alto nivel académico que tenemos y la madurez creo que es un órgano colegiado y merecemos respeto los que hoy estamos aquí para escuchar discusiones a esos niveles eso es irrespetuoso totalmente yo les pido cordura para poder analizar y debatir tenemos que tener un diálogo y una comunicación asertiva para poder comunicarnos como debe ser y poder debatir es una pena ajena que tengamos que salir en otras instancias o medios en una forma en la que se ha discutido esta noche estos temas no es la primera vez que en la comisión de Hacienda vemos este tipo de emociones yo hoy sí quiero decirles a ustedes y hoy está Adrián aquí este presente el hecho no es solamente el decir que vamos a si hay o no empatía para poder dar las dietas o ceder el aumento de una dieta antes de hacer eso tendríamos que hacer una investigación de la parte administrativa por qué nos ejecutaron la los 20 millones de la vez pasada porque no hay personal para hacerlo tenemos que empezar por tenerlo para poder hacerlo realidad y hacer un análisis del departamento que da el trabajo y la sostenibilidad para el proceso de las becas don Adrián lo manifestó muy claramente no tenemos el elemento humano para poder cubrir la cantidad de becas y de estudios que se tienen que hacer por cada una de ellas más bien se contratan personas por servicios profesionales por determinado tiempo para poder dar soporte a la oficina social y no pueden cubrir porque esto tiene que haber trabajadora social psicólogo hay que visitar es un trabajo enorme nosotros para poder a que se puedan volver a hacer aumentos tenemos primero que tener un estudio de factibilidad y de sostenibilidad de la oficina de gestión social para ver en realidad si el personal que tiene esa oficina daría abasto para poder cubrir el trabajo la investigación que lleva todo este despliegue de becas

La presidencia indica que en mi siguiente intervención nada más quiero dejar constando en actas que mi voto negativo en la moción presentada por el Frente Amplio no significa estar en contra de becas ni de ningún apoyo en lo social en ninguna área apoyar estudiantes del cantón lo que sea siempre lo he hecho significa más bien actuar con seriedad coherencia y responsabilidad institucional y sobre todo con mucho respeto hacia todos los compañeros de este concejo municipal tengo constancia que más de la mitad de los compañeros viven de esta labor que viven de esta dieta por lo tanto es importante que eso quede constando en actas compañeros

ACUERDO 31

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 74-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SE ACUERDA POR MAYORIA:

A. **ACOGER EL RECHAZO DE LA MOCIÓN ANALIZADA EN COMISIÓN EN LA QUE SE PROPUSO NO APLICAR EL AUMENTO DE LAS DIETAS PARA EL AÑO 2027.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORIA**

LOS REGIDORES JOSE PABLO QUESADA, ROXANA ARIAS, LUIS WILLIAMS, MARLON OBANDO, LILLIANA JIMENEZ, HEIDY HERNANDEZ Y ALFONSO ARAYA VOTAN POSITIVAMENTE

LOS REGIDORES JOSE DANIEL BERROCAL Y JORGE BLANCO VOTAN NEGATIVAMENTE

El regidor Jose Daniel Berrocal justifica su voto negativo porque creemos firmemente en que deberíamos de avanzar en este tipo de propuestas, creemos que más allá se ha planteado como si fuese un rebajo en dietas creo que se planteó así y no es ningún rebajo es simplemente renunciar al aumento en dietas eso era lo que planteaba la moción desde un principio lo dije en comisión era respetuoso de todas las posiciones en ningún momento le falté el respeto a ningún compañero ni compañera en la discusión como lo han hecho con mi persona entonces votamos en contra por lo mismo porque creemos firmemente en esta coherencia lo hemos presentado en el pasado y lo vamos a seguir presentando así que esperen esta moción también para el próximo año para seguir dando esta discusión y también nada más quería agregar de que esta propuesta la habíamos planteado desde años anteriores y antes de plantear la habíamos consultado con el director financiero para ver si era viable o no doña Heidy entonces sí era viable porque tenemos la respuesta de él por escrita donde nos mencionaba que únicamente era redirigir ese aumento de dietas a otra cosa no había que buscar por ningún lado la creación de los fondos por así decirlo entonces sí

también mencionarlo dejarlo eso claro de que era una propuesta sostenible financieramente hablando no era un rebajo en dietas era únicamente renunciar al aumento

El regidor Jorge Blanco Justifica su voto negativo la misma tesitura que el compañero José Daniel y creo que es necesario hacer pública la posición de esta regiduría en lo personal creemos es muy importante hacer hincapié en lo siguiente en el Concejo Municipal de Alajuela el año pasado se discutió este mismo tema y se decidió no darse un aumento que era el 9% de dietas igualmente el año pasado sucedió en San Isidro y en ese cantón también se congelaron los aumentos de las dietas yo creo que realmente ese es un tema que amerita la atención de todas las fracciones de todo el concejo si bien este año no va a aprobarse ese congelamiento de aumento o como ustedes le quieran llamar creo que sí nos exija a nosotros una mayor profundidad en el debate en para años futuros porque no solamente hay que ver esto como un crecimiento anual hay que verlo en medida del crecimiento que se va dando acumulativamente inclusive le comentaba al compañero José Pablo que en algún momento el cantón de Alajuela tuvo un aumento muy alto de alrededor de un 20% que es lo que establece el tope del código municipal y eso generó un aumento prácticamente desproporcional igual Heredia años atrás si bien es cierto tenemos el respaldo de un gran trabajador en la parte financiera que es Adrián en su momento estas dietas estaban muy por debajo de lo que están ahorita y yo sí quiero hacer un llamado respetuoso a los compañeros que integran este concejo porque si el próximo año se ha esta discusión o entre unos años nosotros no sabemos cómo va a hacer la conformación de este concejo municipal en próximos años entonces por favor tengamos un debate pensando en los que vienen adelante

EN LA FIRMEZA LOS REGIDORES JOSE PABLO QUESADA, ROXANA ARIAS, LUIS WILLIAMS, MARLON OBANDO, LILLIANA JIMENEZ, HEIDY HERNÁNDEZ Y ALFONSO ARAYA VOTAN POSITIVAMENTE

EN LA FIRMEZA LOS REGIDORES JOSE DANIEL BERROCAL Y JORGE BLANCO VOTAN NEGATIVAMENTE

2. Remite: MH-DF-TH-005-2026.
 Suscribe: Lic. Jerson Sánchez Barquero – Gestor de Talento Humano.
 Fecha: 13-08-2026.
 Asunto: Informe referente al ajuste de puntos en los factores del trabajo del Manual Descriptivo de Clases y Puestos y, reclasificación de cargos para el Presupuesto Ordinario 2027.

Texto del Oficio MH-DF-TH-005-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN CONFORME LOS ARTÍCULOS 13, 109, 110, 112 Y 129 DEL CÓDIGO MUNICIPAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) APROBAR EL INFORME TÉCNICO MH-DF-TH-005-2026 RELATIVO AL INFORME SOBRE AJUSTES EN LOS PUNTAJES SALARIALES EN TODOS SUS EXTREMOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS CLASES TÉCNICO MUNICIPAL 2B, TÉCNICO MUNICIPAL 2C, PROFECIONAL MUNICIPAL 1A Y PROFESIONAL MUNICIPAL 1D Y LAS RECLASIFICACIONES DE CARGOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

 I. POLICIA MUNICIPAL DE LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 1B PASA A OCUPAR LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 2B

 II. SUPERVISOR POLICIAL DE LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 2 PASA A LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 2C

 III. INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE LA CLASE PROFESIONAL TECNICO MUNICIPAL 2A HACIA LA CLASE PROFESIONAL MUNICIPA 1A

 IV. TECNICO DE CONTROL INTERNO DE LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 1B A LA CLASE TECNICO PROFESIONAL MUNICIPAL 2

 V. Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE LA CLASE PM 1A PASAN AL 1B Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LA PM 1D.

VI. EL TRASLADO DE NATURALEZA PRESUPUESTARIA DE LA PLAZA DE ENCARGADO DE ACTIVOS QUE SE ENCONTRABA PRESUPUESTARIAMENTE EN LA PROVEEDURÍA PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2027 PERTENEZCA PRESUPUESTARIAMENTE A LA DIRECCION FINANCIERA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 74-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL INFORME TÉCNICO MH-DF-TH-005-2026 RELATIVO AL INFORME SOBRE AJUSTES EN LOS PUNTAJES SALARIALES EN TODOS SUS EXTREMOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS CLASES TÉCNICO MUNICIPAL 2B, TÉCNICO MUNICIPAL 2C, PROFECIONAL MUNICIPAL 1A Y PROFESIONAL MUNICIPAL 1D Y LAS RECLASIFICACIONES DE CARGOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- **POLICIA MUNICIPAL DE LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 1B PASA A OCUPAR LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 2B**
- **SUPERVISOR POLICIAL DE LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 2 PASA A LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 2C**
- **INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE LA CLASE PROFESIONAL TECNICO MUNICIPAL 2A HACIA LA CLASE PROFESIONAL MUNICIPA 1A**
- **TECNICO DE CONTROL INTERNO DE LA CLASE TECNICO MUNICIPAL 1B A LA CLASE TECNICO PROFESIONAL MUNICIPAL 2**
- **Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE LA CLASE PM 1A PASAN AL 1B Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LA PM 1D.**
- **EL TRASLADO DE NATURALEZA PRESUPUESTARIA DE LA PLAZA DE ENCARGADO DE ACTIVOS QUE SE ENCONTRABA PRESUPUESTARIAMENTE EN LA PROVEEDURÍA PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2027 PERTENEZCA PRESUPUESTARIAMENTE A LA DIRECCION FINANCIERA.**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Asunto: MH-DF-067-2026.
 Suscribe: MSc. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo.
 Fecha: 28-08-2026
 Asunto: Previsión del aumento Salarial para un 1% para el Presupuesto Ordinario 2027, Aumento de Dietas de las Regidurías en un 4.8%

Texto del Oficio MH-DF-067-2026:

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO MH-AMH-DF-067-2026 E INFORME TÉCNICO AMH-DF-068-2026, PRESENTADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO-LEGAL Y LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA PREVER UN AUMENTO SALARIAL DEL 1% PARA EL AÑO 2026 SUSCRITO POR EL MSC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS - DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO MH-AMH-0819-2026 SUSCRITO POR EL LIC. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ - ALCALDE MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL AUMENTO SALARIAL PARA EL PERÍODO 2027 DE UN 1%.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 74-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SE ACUERDA POR MAYORIA:

A. **APROBAR EL AUMENTO SALARIAL PARA EL PERÍODO 2027 DE UN 1%. CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO MH-AMH-DF-067-2026 E INFORME TÉCNICO AMH-DF-068-2026, PRESENTADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO-LEGAL Y LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA PREVER UN AUMENTO SALARIAL DEL 1% PARA EL AÑO 2026 SUSCRITO POR EL MSC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS - DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO MH-AMH-0819-2026 SUSCRITO POR EL LIC. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ - ALCALDE MUNICIPAL**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORIA**

EL REGIDOR JORGE BLANCO VOTA NEGATIVAMENTE

4. Asunto: MH-DF-068-2026.
Suscribe: MSc. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo.
Fecha: 28-08-2026
Asunto: Estudio de Viabilidad para la previsión del aumento Salarial para un 1% para el Presupuesto Ordinario 2027, Aumento de Dietas de las Regidurías en un 4.8%.

Texto del Oficio MH-DF-068-2026:

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO. AMH-DF-067-2026 E INFORME TÉCNICO MH-DF-068-2026 PRESENTADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA PREVER LOS AUMENTOS PROPUESTOS EN DIETAS, SE ACUERDA APROBAR EL INCREMENTO DEL 4,87% EN LAS DIETAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34
ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 74-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORIA:

A. **APROBAR EL INCREMENTO DEL 4,87% EN LAS DIETAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027, CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO. AMH-DF-067-2026 E INFORME TÉCNICO MH-DF-068-2026 PRESENTADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA PREVER LOS AUMENTOS PROPUESTOS EN DIETAS.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

EL REGIDOR JORGE BLANCO VOTA NEGATIVAMENTE

- **Informe N° 67-2026 Ad-2024-2028 de la Comision de Nombramientos**

1. Remite: MH-CM-SCM-1388-2026.
Suscribe: Lic. Mario Gamboa Meza – Presidente Asoc. Educativa Musical de Mercedes Norte.
Sesión N°: 192-2026.
Fecha: 17-08-2026.
Asunto: Solicitud de ratificación del nombramiento de la señora Viviana Delgado Víquez como Directora de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia. DREH-DEMMN-SEC02-0023-2026. 🖂: **Supervision02.Heredia@mep.go.cr / N°14**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DAR POR RECIBIDA LA NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN MUSICAL DE MERCEDES NORTE EN LA QUE INFORMAN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA VIVIANA DELGADO VÍQUEZ COMO DIRECTORA DE LA ESCEULA

DE MÚSICA DE MERCEDES NORTE, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE DEJA MANIFIESTO EL APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE MERCEDES NORTE A FIN DE QUE SE CONTINÚE BRINDANDO FORMACIÓN MUSICAL DENTRO DEL CANTÓN DE HEREDIA.

B) INFORMAR ESTE ACUERDO A LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 02 Y A LA ESCUELA DE MÚSICA DE MERCEDES NORTE (ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN MUSICAL DE MERCEDES NORTE)

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 35
ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 67-2026 DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DAR POR RECIBIDA LA NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN MUSICAL DE MERCEDES NORTE EN LA QUE INFORMAN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA VIVIANA DELGADO VÍQUEZ COMO DIRECTORA DE LA ESCEULA DE MÚSICA DE MERCEDES NORTE, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE DEJA MANIFIESTO EL APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE MERCEDES NORTE A FIN DE QUE SE CONTINÚE BRINDANDO FORMACIÓN MUSICAL DENTRO DEL CANTÓN DE HEREDIA.**
B. **INFORMAR ESTE ACUERDO A LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 02 Y A LA ESCUELA DE MÚSICA DE MERCEDES NORTE (ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN MUSICAL DE MERCEDES NORTE)**
C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: MH-CM-SCM-1425-2026.
Suscribe: Roberto Madrigal Herrera.
Sesión N°: 194-2026.
Fecha: 24-08-2026.
Asunto: Remite Currículum Vitae y copia de la cédula de identidad del señor Roberto Madrigal Herrera, El acta constitutiva de la Fundación Casa Vida CR, para conocimiento y consideración del Concejo Municipal, en relación con la eventual designación como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación. **ed_solorzano@hotmail.com / N°8**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN "CASA VIDA CR" A LA PERSONA: R.M.H.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 36
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 67-2026 DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **NOMBRAR COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN "CASA VIDA CR" A LA PERSONA: R.M.H.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: Correo electrónico.
Fecha: 24-08-2026.
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro, por renuncia ante la Junta de Educación de la Escuela Joaquin Lizano Gutiérrez.

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL SR. FÉLIX ARTURO MIRANDA CHAVES - DIRECTOR DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE

JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ A LA PERSONA: O.P.G.

B) NOMBRAR ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ A LA SIGUIENTE PERSONA: T.S.A. (Tatiana solera arroyo 2-0588-0005)

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 37

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 67-2026 DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ A LA PERSONA: O.P.G.

B. NOMBRAR ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ A LA SIGUIENTE PERSONA: T.S.A.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita la alteración de orden del día para conocer juramentación del miembro de Junta de la escuela Joaquin Lizano.

ACUERDO 38 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA JURAMENTACIÓN DEL MIEMBRO DE JUNTA DE LA ESCUELA JOAQUIN LIZANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Felix Miranda Chávez– Director de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez.
 Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación.

 - Yulieth Tatiana Solera Arroyo Cedula 2-0588-0005

ACUERDO 39.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA YULIETH TATIANA SOLERA ARROYO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Lic. Marlon Obando Juárez- Presidente Municipal
 Asunto: Convocatoria a Sesión extraordinaria los días 10 y 11 de setiembre, Punto único: conocimiento, análisis y aprobación del plan operativo anual y 0 presupuesto ordinario 2027 por la suma de ₡29.053.844.399 (veintinueve mil cincuenta y tres millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve colones), el presupuesto plurianual 2027-2030, así como el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto relacionado con el poa y presupuesto ordinario 2027 y presupuesto plurianual 2026-2030, el cual se conocerá con dispensa de asunto entrado. **N°38**

Texto del documento

CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
FECHA: 07 de setiembre del 2026

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que de acuerdo con el artículo 105 Código Municipal establece que el presupuesto municipal ordinario y el plan anual operativo deben ser aprobados en firme en el mes de setiembre de cada año en sesiones públicas.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 10 y viernes 11 de setiembre del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:

a. Punto único: Conocimiento, análisis y aprobación del plan operativo anual y presupuesto ordinario 2027 por la suma de ₡29.053.844.399 (veintinueve mil cincuenta y tres millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve colones), el presupuesto plurianual 2027-2030, así como el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto relacionado con el poa y presupuesto ordinario 2027 y presupuesto plurianual 2026-2030, el cual se conocerá con dispensa de asunto entrado.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

ACUERDO 40

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR MARLON OBANDO JUAREZ – PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 41.
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARLON OBANDO JUAREZ – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE SETIEMBRE DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS:

A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN

B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE SETIEMBRE DEL 2026 PARA CONOCER PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y 0 PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 POR LA SUMA DE ₡29.053.844.399 (VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES), EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2030, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RELACIONADO CON EL POA Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2030, EL CUAL SE CONOCERÁ CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

1. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DST-GA-195-2026, de la Geog. Teresita Granados Villalobos, Gestora Ambiental a.i. y MH-AMH-DSC-220-2026 firmado conjuntamente por el Lic. Carlos Bonilla Brenes, Encargado Operativo de la Policía Municipal y Bach. Arelys Ugalde Hernández, Coordinadora de Monitoreo; oficios mediante los cuales, cada profesional presenta un informe. MH-AMH-0791-2026. **N°8**

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

2. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-GC-0068-2026, sobre
 criterio técnico sobre la viabilidad de declarar el Swing Criollo y Bolero Criollo como manifestaciones de interés Cultural del Canton de Heredia. MH-AMH-0799-2026. **N°10**

COMAD

3. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-AD-0057-2026, sobre solicitud de información sobre el servicio de interpretación a LESCO en las sesiones del Concejo. MH-AMH-0793-2026
 N°9

4. Bach. Kenneth Armando Arguedas Navarro
 Asunto: Remite MH-AMH-0812-2026, sobre ACUERDO-MH-CM-SCM-1109-2025, de solicitud a la administración se pueda agregar en la base de datos al señor Alberto Cabezas de Asociación Agencia para el desarrollo Accesibilidad sin fronteras para que se pueda convocar y enterar sobre las acciones del Municipio en cumplimiento de Ley 7600.
 N°25

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

5. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0198-2026, criterio sobre proyecto de Ley "Reformas para prohibir el ocultamiento del rostro en manifestaciones o reuniones en las vías públicas" N°24695.
 MH-AMH-0806-2026. **N°13**

6. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0201-2026, criterio sobre proyecto de Ley expediente **N°24.384** "Mejoramiento de la eficiencia en la recaudación por parte de los gobiernos locales, a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas Municipales". MH-AMH-0807-2026. **N°14**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

7. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remito CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0164-2026, sobre solicitud de criterio al INVU por compensación ante eventual donación del terreno en el que se ubica el EBAIS de Lagunilla.
 MH-AMH-0810-2026. **N°15**

COMISIÓN DE MERCADO

8. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DST-MM-223-2026 sobre informe la razón del porque el rechazo del cambio de línea del local 3. MH-AMH-0788-2026. **N°7**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

9. Félix Miranda Chaves-Escuela Joaquin Lizano Gutiérrez
 Asunto: Remite oficios para sustituir a miembro de la Junta de Educación.
 esc.joaquinlizanogutierrez@mep.go.cr **N°18**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

10. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-GT-139-2026 y CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0036-2026, criterio sobre uso que se le puede dar al espacio al que hace referencia el síndico Mauricio Vargas. MH-AMH-0803-2026. **N°11**

ALCALDÍA MUNICIPAL

11. Randall Chaves Caballero-Representante Legal- Iglesia Tierra de Milagros Ciudad de Fe Heredia
 Asunto: Solicitud para la construcción de una acera en la vía pública ubicada en nuestro sector, del hospital 500 al sur y 200 al oeste, ya que actualmente esta infraestructura hace mucha falta y representa una necesidad importante para la seguridad y movilidad de los vecinos.
 recepcionciudaddefe@gmail.com **N°3 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ANALICE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL**

12. Nancy Patricia Vílchez Obando- Jefa de Área- Área de Comisiones Legislativas V
 Asunto: Remite consulta de criterio sobre proyecto de **Ley Expediente N.º 25593** "FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)". **N°4 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE GESTION Y ASESORIA JURÍDICA EMITA EL CRITERIO RESPECTIVO**

13. Hugash Sánchez Mena- Secretaria del Directorio-Asamblea Legislativa
 Asunto: Remite Consulta del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° **24.719**, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS**.** **N°16 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE GESTION Y ASESORIA JURÍDICA EMITA EL CRITERIO RESPECTIVO.**

14. Daniella Agüero Bermúdez-Jefa Área Legislativa VII
 Asunto: Remite Consulta criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.688 **"**LEY TASER PARA LAS FUERZAS POLICIALES". **N°17 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE GESTION Y ASESORIA JURÍDICA EMITA EL CRITERIO RESPECTIVO.**

15. Ernesto Villalobos T.- Vecino de Calle 20, Residencial Zumlo. Mercedes Norte.

Asunto: Solicitar que intervengan en favor de la Comunidad de Mercedes Norte, ante el creciente y ya incontrolable exceso de velocidad de los vehículos que transitan sobre la Calle 20. ernestojvt@gmail.com **N°31 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO DE SU CARGO Y RESPUESTA AL INTERESADO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL- COMAD

16. Alberto Cabezas Villalobos- Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO)
 Asunto: Recordatorio sobre el deber de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad en el proceso de aprobación del presupuesto ordinario municipal 2027. secretaria@adasfro.org **N°5 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD, TRASLADOS DIRECTOS ALCALDIA PARA QUE LA ENCARGADA DE INCLUSION LABORAL INFORME LO QUE CORRESPONDA EN RELACION CON LA CONSULTA A LAS ORGANIZACIONES QUE CITA EL SEÑOR ALBERTO CABEZAS**

ALCALDÍA MUNICIPAL-COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA

17. Henry Mauricio Vargas Charpentier
 Asunto: Solicitud de audiencia para Comité de emergencia sobre situación actual. hvargas@heredia.go.cr **N°23 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITE LOCAL DE EMERGENCIA PARA LO DE SU CARGO**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO-ODETTE FERNANDEZ SALAZAR

18. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite DSC-033-2026, sobre análisis de la Instalación de las cámaras en Urbanización San Francisco. MH-AMH-0805-2026 **N°12 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA LO DE SU CARGO Y CON COPIA A LA REGIDORA SUPLENTE ODETTE FERNANDEZ**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Yajaira Quesada Rodríguez--Secretaria del Concejo Municipal- Municipalidad de Naranjo
 Asunto: Transcripción y notificación de los **ACUERDO SO-177-37-2026,** adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°177, celebrada el 17 de agosto de 2026. **concejo@naranjo.go.cr N°2**

2. Ana Cecilia Barrantes Bonilla- Secretaria Concejo Municipal Abangares
 Asunto: Remite transcripción para conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0352-2026, emitido en la Sesión Ordinaria N° 43-2026, Capítulo IV Artículo 3, celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, desfiles 15 de setiembre. ana.barrantes@abangares.go.cr **N°6**

3. Pbro. Fernando Vilchez Campos
 Asunto: Pone a la venta escultura de don José Figueres Ferrer, principal personaje nacional del siglo XX, obra del maestro y premio Magón 2010 Olger Villegas Cruz. padrevilchez@gmail.com **N°20**

4. Licda. Daniela Mata Soto- Prosecretaria Municipal de Pococí
 Asunto: Remite transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N**° 47 Ordinaria, APOYO AL PRONTO NOMBRAMIENTO DE LAS REPRESENTACIONES SINDICAL, PATRONAL Y COOPERATIVA ANTE LA

JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.
SMP-1291-2026. **N°26**

5. Henry Mauricio Vargas Charpentier
 Asunto: agradecimiento por la participación, por el exitoso apoyo y por el trabajo logrado en esta primera etapa de la limpieza de la línea del tren sector la Zumbado. hvargas@heredia.go.cr **N°27**

6. Henry Mauricio Vargas Charpentier
 Asunto: Solicitud de información proyectos que se van a ejecutar en el mercado y en que etapa están.
 hvargas@heredia.go.cr **N°28**

ASUNTO ENTRADO

1. Informe N° 58-2026 AD-2024-2028 de Comisión de Asuntos Jurídicos. **N°1**
2. Informe N° 052-2026 de la Comisión de Obras Públicas. **N°21**
3. Informe N° 09-2026 AD-2024-2028 de la Comisión COMAD. **N°22**
4. Informe N° 16-2026 AD-2024-2028 de la Comisión de Transparencia. **N°24**
5. Informe N° 014-2026 de la Comisión de Becas. **N°29**
6. Informe N° 09-2026 AD-2024-2028 de la Comisión de Ayudas Temporales. **N°30**
7. Informe N° 59-2026 AD-2024-2028 de Comisión de Asuntos Jurídicos. **N° 39**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.195-2026 AL SER LAS 20:02 MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.